

G. 468 / 107 1

14
6/142

Remito a Vd. adjunto escrito que me dirige el Secretario de ese Ayuntamiento en relación con el funcionamiento de la Gestora municipal, para que me informe si son ciertas las manifestaciones contenidas en el mismo y sobre la conveniencia en su caso de sustituir todos o parte de los Gestores.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel, 22 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de

MORA DE RUBIELOS.-



2

Excmo Sr:

Don. Cándido Romero Yagüe, Secretario de administración local, con ejercicio de su profesión en el Ayuntamiento de Mora de Rubielos, se considera obligado de informar a V.E. de lo siguiente:

1.- Mi toma de posesión del cargo de Secretario en este Ayuntamiento, tuvo lugar el día 24 de Agosto de 1.939.

Al tomar posesión del mismo, se encontraba ejerciendo las funciones de Alcalde, D. Bernabe Blasco, Oficial o Suboficial del Benemerito Instituto de la Guardia civil, en situación de retirado, resultando ser persona activa y competente.

Con fecha 25 de Octubre, ceso dicho Sr. y tomo posesión del mencionado cargo D. Rafael Alegria Culla,.

Con relación al señor Alegria, en escrito de fecha 26 de Octubre, di cuenta a V.E. de la Comisión Gestora que quedaba constituida y de no desarrollar actividad alguna para el buen desenvolvimiento de la vida local, escrito que amplie al presentarme a V.E. en unión de los señores Gestores.

Resenando a la ligera las personas mas destacadas de la localidad y consideradas de caciques, según opinión publica y que en parte he podido comprobar, aparecen.

El Sr. Registrador de la Propiedad, hoy falangista, y antes del Glorioso Movimiento Nacional, haciendo propaganda en favor del frente popular, datos que me han sido facilitados y he podido comprobar.

D. Manuel Escriche Perez, (a Babor) adicto al frente popular antes del G.M.N, y durante el mismo permanecio en la Zona Nacional, no obstante es uno de los que le gusta ser siempre el primero y ordenar, llevandole la contraria, o sea, cumpliendo uno con su deber, se encuentra, como me ocurrio en uno de los partes que di al Sr. Alcalde, por insultos proferidos en la Secretaria por dicho Sr. Escriche y de lo que creo tiene V.E. conocimiento.

El Jefe local de F.E.T. y de las J O N S, puede deducirse su forma de proceder examinado uno de los informes emitidos y que obra en el sumario de urgencia seguido contra Ramiro Vicente, hermano político de D. Manuel Escriche,

El Médico, D. Justo Navarro Fuertes, persona que ha sido siempre adicta al G.M.N. que desde el primer día prestó los servicios que estuvieron a su alcance en favor del Movimiento, pero es uno de los que tiene mucho interés en figurar y en ostentar algún cargo representativo.

Otro de los señores calificado de cacique, según rumor público, es el primer oficial que tengo en la Secretaría, llamado D. Faustino Torres, (a Cebolla).

El resto del vecindario, exceptuando muy pocas familias, no pueden merecer entera confianza, y sería fácil que algunas estén comprometidas y relacionadas con los reclusos en el Deposito Municipal, teniendo esto en cuenta, la poca seguridad que ofrece el mismo, y personas reclusas de muy malos antecedentes, se deduce la poca seguridad que hay y la gravedad que existe en el pueblo.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde, tiene 73 años, es una de las personas que le ha gustado siempre figurar sin tener para nada en cuenta la ideología política, que concede visitas extraordinarias sin saber a quien, haciendo caso omiso a las indicaciones que se le han dado para suprimirlas, que se persona en el Deposito, diciéndoles a los presos que es el Alcalde de Mora, que como Alcalde a todos los perdona, y que le consta que muchos están encerrados sin tener porque

que se ha dado el caso de subir a dicho Deposito y obligarle al Empleado, que hace las veces de Encargado del mismo, a levantar la incomunicación de un detenido por ser amigo suyo.

Además debo informar a V.E. por lo que a mi afecta, que ni una sola vez que se me ha solicitado un informe por la Alcaldía o Comisión Gestora he dejado de darlo, me consta que son muchas las veces que el Sr. Alcalde sin autorización de la Corporación se ha persona ante V.E. diciéndole que a pesar de los años conque cuenta esta siempre dispuesto a servirlo y que va a preguntarle porque no tiene aquí quien le asesore.

Resulta también, que muchas de las veces obra influido por ciertas

personas sin contar con la Comisión Gestora ni con el informe del que suscribe y como son cosas que no puede ni debe hacer, dice: que esto lo hace porque se le manda el Secretario.

En esta situación y teniendo en cuenta el gran interes que el Sr. Alcalde, tien en que yo cese en el cargo de Secretario y que solicite traslado para poder el colocar a un hijo suyo, destituido de Maestro Nacional, la situación para mi y para el que pudise sustituirme es poco alagüeña y yo de seguir asi me veré obligado a solicitar la primera Secretaria que quede vacante, si V.E. no me lo impide. Antes vere gustoso el esclarecimiento caso de que pudiese existir, sin justificación, cargo alguno contra mi.

Dios guarde a V.E. muchos años

Mora de Rubielos 25 de Mayo de 1.940



Cándido Román

Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia

Teruel

1º
2819

Adjunto remito a Vd. escrito que me dirige el Secretario del Ayuntamiento de esa localidad en queja de diferentes actuaciones de varias autoridades locales a fin de que se sirva informarme con carácter reservado de la veracidad de los mismos, devolviéndome el escrito una vez cumplimentado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 1º de Junio de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Mora de Rubielos.-





3

Excmo. Señor:

RESERVADO

Remitiendo un escrito, é informando de su veracidad.

En cumplimiento a cuanto se digna ordenarme en su superior escrito del Negociado 1º número 2849 de fecha 1º del corriente, sobre las diferentes actuaciones de las autoridades locales de esta Villa, y demás personas que en el adjunto escrito se mencionan; tengo el honor de participar a V.E. que de los antecedentes que de los mismos obran en este Puesto, y de las posteriores averiguaciones practicadas con dicho fin, al que suscribe, le consta son ciertos, los extremos que en el citado escrito se consignan.

Dios guarde a V.E. muchos años
Mora de Rubielos 7 de Junio de 1940

El Comandante de Puesto

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL